CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

140. ORDEN № 1416, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE VETERINARIO, PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 10/05/2023, registrada al número 2023001416, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para la provisión de dos plazas de Veterinario, personal funcionario, mediante el sistema de concurso libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 188/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	APARICIO RAMOS,MARIA TERESA
2	AVELLANEDA ROCA,ANGELA
3	BURILLO TELLEZ,JAVIER
4	FERNÁNDEZ DE CASTRO, ANTONIO J.
5	GARCIA FERRER,MARIA DEL MAR
6	GARCIA TRUZMAN,MANUEL
7	JIMENEZ GARCIA,LUIS
8	MADUEÑO GOMEZ,MARIA REYES
9	RAMOS GALLEGO,AINOA
10	SANCHEZ NAVARRO, SEGUNDO
11	SANMIGUEL OTI,MARIA DEL CARMEN
12	TRUJILLO MUÑOZ, ÁFRICA
13	VIZCAINO MARTIN, CARLA

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	MORA ORTEGA, ROCÍO	2
2	SANCHEZ,BLANCA EUGENIA	2
3	YUSTE SANTANDER,CELESTE	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 11 de mayo de 2023, La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, Pilar Cabo León

BOLETÍN: BOME-BX-2023-31 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-140 PÁGINA: BOME-PX-2023-753